

Valoración de la cartera

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio Neto de Laboral Kutxa Euribor Garantizado, Fondo de Inversión, está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera del Fondo, se encuentra descrita en la Nota 3 de la memoria adjunta, Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos y en la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales del Fondo, se detalla la Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2016.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo de la misma.

El Fondo mantiene un contrato de gestión con Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) como Sociedad Gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora, en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo, al objeto de considerar que los anteriores son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos en cartera del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre la cartera de inversiones financieras del Fondo, entre los que destacan los siguientes:

Obtención de la confirmación de la entidad depositaria de los títulos en cartera

Solicitud a la Entidad Depositaria, en el desarrollo de sus funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, la confirmación relativa a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera del Fondo al 31 de diciembre de 2016, sin encontrar excepciones o diferencias entre la respuesta recibida de la Entidad Depositaria y los registros contables del Fondo, proporcionados por la Sociedad Gestora.

Obtención de la confirmación de la entidad contraparte del contrato derivado adquirido

Solicitud a la Entidad Contraparte de la confirmación relativa a la existencia del contrato de Opción firmado entre la Sociedad Gestora de Laboral Kutxa Euribor Garantizado, Fondo de Inversión y la Entidad Contraparte.

Valoración de la cartera de inversiones

Comprobación de la valoración de la totalidad de los títulos líquidos que se encuentran en la cartera del

¿qué se ha hecho?

¿qué procedimientos de auditoría se han aplicado?

Fondo al 31 de diciembre de 2016, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad Gestora, contrastando con valores fiables de mercado a la fecha de análisis.

Comprobación de la valoración del contrato de Opción de compra que se encuentra registrado en la cartera de inversiones del Fondo al 31 de diciembre de 2016, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad Gestora.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 7 de septiembre y el 31 de diciembre de 2016, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora de Laboral Kutxa Euribor Garantizado, Fondo de Inversión y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y, sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre el trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio entre el 7 de septiembre y el 31 de diciembre de 2016 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidades de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Laboral Kutxa Euribor Garantizado, Fondo de Inversión, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el mismo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Laboral Kutxa Euribor Garantizado, Fondo de Inversión, para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.



Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora de Laboral Kutxa Euribor Garantizado, Fondo de Inversión, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. [50242]

Guillermo Cavia González [20552]

26 de abril de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Nº 2017 Nº 03/17/02130
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeta
a la normativa de auditoría de cuentas
española e internacional

Legislación, Publicaciones y otros contenidos >

Inicio > Consultas a registros oficiales > Entidades Emisoras > Información financiera intermedia

Acceso a la herramienta de descarga de informes 



BANCO SANTANDER, S.A.

Inicio periodo	Fin periodo	Semestre	Ejercicio	CIF	Publicación
01/01/2017	30/06/2017	1	2017	A-39000013	31/07/2017

Contenido información semestral

Informe completo en formato 

El informe ha sido elaborado basándose en la taxonomía IPP.

Informes

Informe semestral 

Anexos

Cuentas anuales resumidas 

Informe gestión intermedio 

Informe del auditor 





Informe de auditoría de estados financieros intermedios resumidos consolidados emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Banco Santander, S.A.:

Informe sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Banco Santander, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance al 30 de junio de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos resumidos y consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos de Banco Santander, S.A. y sociedades dependientes del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017, han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados* de nuestro Informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro por riesgo de crédito

La determinación del deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa en modelos que suponen un elevado componente de juicio para la determinación de las pérdidas por deterioro considerando elementos tales como:

- La clasificación de las diferentes carteras crediticias en función de su riesgo.
- La identificación y clasificación como tales de los activos deteriorados.
- La utilización de hipótesis significativas como niveles de renta futuros, evolución de tipos de interés, tasas de empleo, etc.
- La incorporación con la debida autorización de ajustes cualitativos en el cálculo de provisiones por factores económicos o de juicio como las políticas internas de rating o las expectativas económicas futuras, entre otros.

En este contexto, el Grupo utiliza modelos que le permiten estimar tanto las provisiones colectivas como las provisiones para riesgos estimadas de manera individualizada.

Nuestro trabajo se ha centrado, en los diez mercados principales, en el análisis, evaluación y comprobación del control interno así como en la realización de pruebas de detalle tanto sobre las provisiones estimadas colectivamente como sobre las estimadas individualmente.

Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos procedido a realizar los siguientes procedimientos:

- Revisión de las metodologías de cálculo, ajustes realizados y recalibraciones.
- Verificación del cumplimiento normativo y del funcionamiento de los modelos internos aprobados por la dirección.
- Comprobación de la fiabilidad de la fuente de datos utilizados en los cálculos y la adecuación de los modelos teniendo en cuenta las circunstancias.
- Revisión de la evaluación periódica de riesgos y alertas de seguimiento efectuada por el Grupo.
- Evaluación de que el proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación y registro del deterioro, en los casos en los que aplica, se realiza de forma adecuada.

El negocio del Grupo se centra principalmente en productos de banca comercial, concentrándose en diez mercados principales (Argentina, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, México, Polonia, Portugal y Reino Unido y en el negocio de financiación al consumo en Europa). En este contexto, el Grupo desarrolla un marco general para sus modelos de riesgos, si bien en cada geografía y negocio se tienen en cuenta las especificaciones de cada uno de los mercados.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Comprobaciones con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) tasas de pérdidas históricas en la estimación de los flujos de efectivo futuros; iii) correcta clasificación de préstamos.
 - Re-ejecución del cálculo de provisiones colectivas.
 - Revisión de una muestra de expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro, sus modelos de descuento de flujos de efectivo y en su caso, del correspondiente deterioro.
-

Cuestiones clave de la auditoría

En relación a la entrada en vigor en 2018 de la nueva NIIF 9 relativa a la Clasificación y Valoración de Instrumentos Financieros, tal y como se describe en la Nota 1.b, el Grupo ha diseñado un plan de implementación para la adopción de esta norma que abarca la realización de una evaluación de la población de instrumentos financieros afectados por los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 y el desarrollo de una metodología de deterioro para apoyar el cálculo de la provisión para pérdidas esperadas.

[En base a ello, el Grupo, está efectuando un seguimiento de las estimaciones y cálculos preliminares de los impactos de la adaptación de esta norma. Asimismo, de acuerdo con lo

Modo en el que se han tratado en la auditoría

- Comparación de las pérdidas por deterioro efectivamente ocurridas con las estimadas en periodos anteriores.

Cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestras pruebas respecto a los cálculos de la dirección, se ha mantenido en un rango razonable del importe del deterioro por riesgo de crédito indicado en los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

En relación a la nueva NIIF 9, que entrará en vigor en 2018, hemos completado un entendimiento del plan de implementación diseñado por la Dirección del Grupo, de sus distintas fases y de los hitos alcanzados. En ese contexto, nuestro trabajo se ha centrado en:

previsto en dicho plan y en base a los hitos ya cubiertos, el Grupo está iniciando un cálculo paralelo para determinar la provisión para pérdidas esperadas bajo NIIF9.]

Ver Notas 2 y 5 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

- La comprensión de las políticas contables y del marco metodológico desarrollado por el Grupo a fin de evaluar su cumplimiento con la nueva normativa.
- Los análisis y documentación elaborados por el Grupo para la evaluación de los nuevos criterios de clasificación de los instrumentos financieros, que incluyen aspectos como modelos de negocio y cumplimiento de criterios para muestras de operaciones.
- Los desarrollos metodológicos elaborados para el cálculo de provisiones bajo NIIF 9 centrándonos en aspectos como: factores para la determinación del incremento significativo del riesgo y para la clasificación de los riesgos, estimación de parámetros e información prospectiva.

Valoración de los fondos de comercio

El Grupo semestralmente evalúa si se ha producido desde el cierre de ejercicio anual previo alguna evidencia de deterioro que exija la re-evaluación del test de deterioro.

Por su relevancia para el Grupo Santander, los administradores y la dirección otorgan especial seguimiento a los fondos de comercio procedentes de las geografías de Brasil, Reino Unido y Estados Unidos.

Ver Notas 2 y 8 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

Hemos documentado, con la colaboración de nuestros especialistas en valoraciones, nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de evaluación efectuado por los administradores y por la dirección, así como del entorno de control interno, centrando nuestros procedimientos en aspectos como:

- La evaluación de la metodología de los administradores y de la dirección para la evaluación de indicios de deterioro del fondo de comercio, incluyendo la evaluación de los controles de supervisión del proceso y de las aprobaciones implícitas en el mismo.

La revisión de los análisis efectuados por el Grupo sobre la evaluación de indicios de deterioro en los fondos de comercio.

Por otra parte, hemos efectuado pruebas para contrastar la evaluación de indicios de deterioro, considerando lo establecido por la normativa, la práctica de mercado y las expectativas específicas del sector bancario. Esta evaluación ha incluido el análisis del seguimiento presupuestario de las principales UGEs, la comprobación de las hipótesis, como las tasas de crecimiento y las tasas de descuento y el impacto de las variaciones identificadas en los presupuestos y en las tasas que han servido de base a la Dirección del Grupo para concluir sobre los posibles indicios de deterioro. Como resultado de los procedimientos anteriores, consideramos que las conclusiones de la Dirección sobre la no existencia de indicios de deterioro son adecuadas en el contexto de las circunstancias en las que se elaboran estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, con especial relevancia para el Grupo en diversas geografías como España, EE.UU., Brasil y México.

En el marco de un modelo definido por el Grupo, la dirección de cada unidad de negocio estima las hipótesis que soportan los planes de negocio que se proyectan en un horizonte temporal establecido en dicho modelo.

En este proceso, existen consideraciones específicas y complejas que los administradores y la dirección tienen en cuenta para evaluar tanto el reconocimiento como la posterior capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados. Las consideraciones más relevantes que efectúa el Grupo son las siguientes:

- Garantizar que las normas fiscales de cada país se aplican correctamente y que se registran las diferencias temporarias que cumplen con la condición de ser deducibles.

Hemos documentado, conjuntamente con nuestros fiscalistas, nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por los administradores y por la dirección, así como del entorno de control interno, centrando nuestros procedimientos en aspectos como:

- Revisar el proceso de elaboración del plan de negocio en la geografía, en el marco del modelo definido para evaluar la estimación sobre el registro, valoración y recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Revisar los criterios utilizados en el cálculo de los activos fiscales diferidos.

Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas de detalle:

- Revisar las asunciones consideradas por el Grupo en sus estimaciones para el cálculo de las diferencias temporarias deducibles, para evaluar que son completas y adecuadas.

Cuestiones clave de la auditoría

- Mantener un entorno de control, aplicar los modelos y validar los cálculos derivados de dicho modelo para asegurar que tanto el registro, como la valoración del activo fiscal y la conclusión sobre su recuperabilidad son apropiados.
- Revisar las proyecciones que forman parte del modelo definido en base a las cuales se estiman las ganancias fiscales de las que se desprende que los activos fiscales diferidos a recuperar en periodos futuros, relacionados con diferencias temporarias deducibles y con las bases imponibles negativas pendientes de compensar, son efectivamente realizables.

Ver Nota 2 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

- Revisar y analizar la información base utilizada por la dirección para su estimación y seguimiento de la posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos para corroborar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por el Grupo respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

La normativa aplicable a los compromisos por pensiones es compleja y, asimismo, la estimación de tales compromisos implica cálculos actuariales con un alto grado de juicio, un elevado volumen de datos así como la utilización de estimaciones sobre distintas asunciones en diversas geografías.

Estas estimaciones son especialmente relevantes en geografías como España, Reino Unido, Brasil y Portugal.

En sus estimaciones, los administradores y la dirección tienen en cuenta determinadas consideraciones para evaluar el reconocimiento de los compromisos por pensiones, entre las que las más relevantes son:

- Garantizar que la normativa legal de cada país se cumple.
- Mantener y validar los cálculos para asegurar que la valoración y registro de los compromisos por pensiones son apropiados.

Con la colaboración de nuestros actuarios, hemos documentado nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por los administradores y por la dirección, así como del entorno de control interno, centrandó nuestros procedimientos en aspectos como:

- Validación de las asunciones e hipótesis utilizadas para estimar los compromisos por pensiones, incluyendo la revisión de las mismas y evaluación sobre evidencias de cambios que hubieran podido afectar a las mismas.
- Consideración de la idoneidad de los criterios actuariales utilizados en el proceso de estimación y de cálculo de los compromisos por pensiones por cada geografía y por el Grupo.

Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas de detalle:

- Confirmación con la Dirección que no existen variaciones significativas en la información base utilizada para la estimación de los compromisos por pensiones.

El Grupo se encuentra inmerso en procedimientos, tanto administrativos como judiciales, de naturaleza fiscal, legal y laboral, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad. Asimismo, existen otras situaciones aún no sujetas a proceso judicial alguno que, sin embargo, han precisado del registro de provisiones como son los aspectos de conducta con clientes y de compensación de los mismos.

Generalmente, estos procedimientos finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos complejos de acuerdo a la legislación vigente en las distintas jurisdicciones en las que opera el Grupo.

Los administradores y la dirección del Grupo deciden cuándo registrar una provisión por estos conceptos en base a una estimación realizada aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren.

Generalmente, estos procedimientos finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos complejos de acuerdo a la legislación vigente en las distintas jurisdicciones en las que opera el Grupo.

Hemos documentado nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por los administradores y por la dirección, así como del control interno del mismo, centrando nuestros procedimientos en aspectos como:

- Compresión de la política de calificación de los litigios y asignación de provisión.
- Análisis de las principales demandas colectivas.
- Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores fiscales externos que trabajan con el Grupo para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, la totalidad de la información, el correcto registro de la provisión así como la identificación de potenciales pasivos omitidos.
- Seguimiento de inspecciones fiscales abiertas.
- Análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales, legales y laborales más significativos.
- Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección.
- Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de provisiones contables.

Cuestiones clave de la auditoría

Los administradores y la dirección del Grupo deciden cuándo registrar una provisión por estos conceptos en base a una estimación realizada aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren.

Dentro de estas provisiones, destacan por su significatividad las correspondientes a procesos de naturaleza fiscal y laboral en Brasil.

Adicionalmente, se incluyen aquellas destinadas a la compensación a clientes por la comercialización de determinados productos en [España] y Reino Unido, basándose en las estimaciones sobre el número de reclamaciones que se recibirán y, de ellas, el número de las que serán admitidas, así como el pago medio estimado por caso.

La estimación de las provisiones por litigios es una de las áreas que mayor juicio requiere.

Ver Notas 2 y 10 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

De forma específica para las provisiones destinadas a la compensación a clientes, nuestros procedimientos se centraron en:

- Entendimiento del entorno de control, evaluación y comprobación de los controles asociados al cálculo y revisión de la provisión para la compensación de clientes, incluyendo el proceso y aprobación de las asunciones y resultados del modelo.
- Evaluación de la metodología empleada por los administradores y la dirección, verificando que la misma está en línea con la práctica del mercado así como con las recomendaciones de organismos supervisores.
- Análisis de sensibilidad sobre los resultados del modelo ante posibles variaciones en las asunciones clave.

El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que, en general, la dirección aplica juicios razonables en su proceso de evaluación y estimación de esta tipología de provisiones, teniendo en cuenta los acontecimientos y las particularidades de los diversos litigios y resto de contingencias.

Controles de acceso sobre los sistemas de información

La actividad del Grupo tiene una gran dependencia de los sistemas de tecnología de la información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es vital para garantizar el correcto procesamiento de la información.

Además, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos sobre los sistemas de información de la organización y por lo tanto sobre la información que procesan.

En este contexto, resulta crítico evaluar aspectos como la organización del Área de Tecnología y Operaciones, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, nuestro trabajo ha consistido en revisar el control interno sobre los sistemas y aplicaciones que soportan la actividad principal del negocio con impacto en la información financiera del Grupo.

Durante nuestra revisión, se detectaron incidencias relacionadas con los controles de acceso en el entorno de ciertas aplicaciones.

El Grupo ha trabajado en un plan de subsanación de las incidencias, que se está abordando actualmente, así como en la formalización de controles mitigantes.

En este contexto, nuestro enfoque y plan de auditoría se ha centrado en los siguientes aspectos:

- Revisión del plan de subsanación y nuevos controles implantados por el Grupo en el primer semestre de 2017.
- Controles relativos a segregación de funciones (autorizaciones de acceso) y acceso a las transacciones críticas.
- Incremento de las muestras sobre los controles mitigantes identificados por la dirección.
- Ampliación de las muestras analizadas sobre derivados y otros activos financieros para confirmar su existencia y valoración así como el funcionamiento del marco de gobierno TI.

Los resultados de nuestros procedimientos sobre las muestras adicionales en las pruebas de controles y en las pruebas de detalle, concluyeron satisfactoriamente y no hemos identificado ningún aspecto relevante que afecte a la información financiera incluida en los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

Adquisición de Banco Popular Español

El 7 de junio de 2017 la Sociedad dominante del Grupo comunicó públicamente la adquisición del 100% del capital social de Banco Popular Español, S.A. (Banco Popular) bajo el marco del esquema de “resolución” adoptado por la Junta Única de Resolución (“JUR”) y ejecutado por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“FROB”).

En el marco de la ejecución de dicha “resolución”, el Banco Santander adquirió todas las acciones del Banco Popular por un euro.

Hemos realizado procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente sobre los saldos en la fecha de adquisición.

Adicionalmente, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, hemos evaluado si la metodología para determinar los valores razonables, las hipótesis subyacentes y la exactitud matemática eran adecuados. En particular, hemos considerado si era adecuada la asignación el precio de adquisición a los elementos adquiridos y asumidos, como se detalla en la Nota 2 de los estados financieros resumidos consolidados.

Questiones clave de la auditoría

Previamente, el Banco Popular tuvo que proceder a la amortización íntegra de la totalidad de sus acciones en circulación al cierre de 7 de junio del 2017 y de las acciones resultantes de la conversión de los instrumentos de capital regulatorio Additional Tier 1 emitidos por éste, así como a convertir la totalidad de los instrumentos de capital regulatorio Tier 2 emitidos por Banco Popular en acciones de Banco Popular de nueva emisión.

De acuerdo con la NIIF 3, el Grupo ha clasificado los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a valor razonable provisional, para lo cual la dirección ha contratado a un tercero para obtener una valoración independiente de los mismos.

Ver Nota 2 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Conviene destacar que la entidad adquiriente tiene el plazo de un año desde la fecha de adquisición para realizar la valoración definitiva de la combinación de negocios y la puesta a valor razonable de los activos y pasivos de la entidad adquirida.

En este sentido, las valoraciones realizadas por el Grupo son la mejor estimación disponible a la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados, por lo que tienen carácter provisional y no se pueden considerar como definitivas.

El resultado de las pruebas realizadas sobre el reconocimiento de los activos identificados y los pasivos asumidos y sobre la valoración de los elementos a la fecha de adquisición, incluyendo la consideración de la razonabilidad de las hipótesis subyacentes significativas y revisión del trabajo realizado por el tercero, confirmaron el enfoque de valoración preliminar de la dirección y de la asignación del precio de adquisición, así como la idoneidad de la información revelada en relación con esta adquisición incluida en los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1.b adjunta, que describe que los citados estados financieros intermedios resumidos consolidados no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión intermedio consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión intermedio consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados no cubre el informe de gestión intermedio consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión intermedio consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión intermedio consolidado con los estados financieros intermedios resumidos consolidados a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión intermedio consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

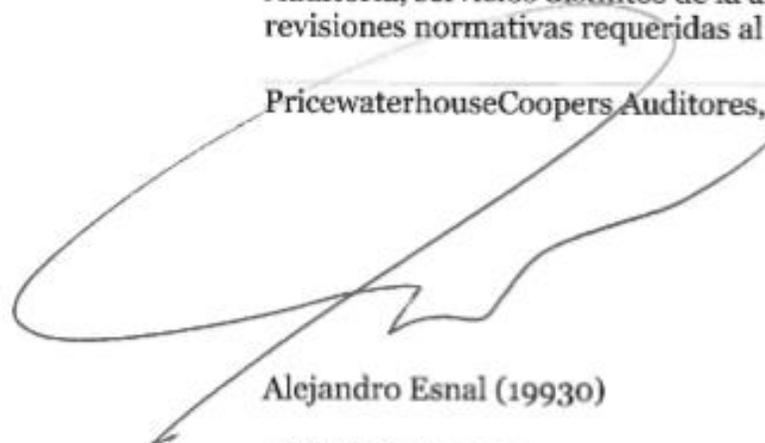
Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2016 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Servicios prestados

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., ha prestado al Grupo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017 y previa la correspondiente aprobación de la Comisión de Auditoría, servicios distintos de la auditoría, entre los que destacan la emisión de comfort letters, otras revisiones normativas requeridas al auditor, así como servicios sobre cumplimiento regulatorio.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Alejandro Esnal (19930)

28 de julio de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/37352
SELLO CORPORATIVO: 95,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios Consolidados emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
por encargo de su Consejo de Administración

Informe sobre los estados financieros intermedios consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios consolidados de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Banco") y de las sociedades dependientes que componen, junto con el Banco, el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante, el "Grupo"), que comprenden el balance consolidado a 30 de junio de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas explicativas consolidadas correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios consolidados adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a 30 de junio de 2017, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios consolidados* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios consolidados en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

KAM 1

Deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar

Descripción

El Banco estima el deterioro de valor de la cartera de préstamos y partidas a cobrar en relación con el riesgo de crédito tanto de manera individualizada como colectivamente (véanse Notas 2.2.1, 13 y 47 de las notas explicativas consolidadas).

- La estimación de las provisiones por riesgo de crédito para los riesgos considerados individualmente significativos, que son aquellos que superan el "umbral de significatividad" fijado por el Grupo conlleva un elevado componente de juicio y complejidad. Las estimaciones de estas provisiones tienen en consideración, fundamentalmente y entre otros factores, las estimaciones previsibles de evolución futura de negocios (descuentos de flujos de caja futuros) y las estimaciones de valor de mercado de las garantías de las operaciones crediticias.
- Asimismo, la estimación de las provisiones colectivas conlleva también un elevado componente de juicio y dificultad técnica. Estas evaluaciones están basadas en procesos automatizados que incorporan voluminosas bases de datos, vinculadas a modelos de estimación de provisiones de complejo diseño e implementación, y a otras aplicaciones de gestión de riesgos necesarias para la determinación de los parámetros a aplicar en el cálculo de dichas provisiones.

Como consecuencia de los factores de juicio y complejidad señalados, hemos considerado que existe un riesgo inherente significativo asociado al proceso de estimación de las provisiones por deterioro de valor de la cartera de préstamos y partidas a cobrar.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar, como la realización de procedimientos sustantivos sobre dicha estimación.

Nuestros procedimientos relativos a la evaluación y análisis del entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave, involucrando a nuestros propios especialistas en riesgo de crédito cuando hemos considerado necesario:

- **Gobernanza:** identificación del marco de riesgos y controles relevantes en el ámbito de crédito, partiendo del entendimiento del marco de apetito al riesgo del Grupo (*Risk Appetite Framework*, "RAF").
- **Políticas contables:** evaluación de su alineación con la regulación contable aplicable y con las políticas contables corporativas, así como evaluación de los procesos establecidos por el Grupo para el desarrollo de nuevas políticas contables (actualizaciones).

- **Proceso de concesión de operaciones:** procedimientos establecidos por el Grupo para evaluar el cobro de las operaciones en base al análisis de los flujos de caja futuros e información financiera del acreditado.
- **Refinanciaciones y reestructuraciones:** evaluación de los criterios y políticas establecidos para refinanciar o reestructurar operaciones de riesgo crediticio, así como de los controles de seguimiento establecidos.
- **Proceso de seguimiento de las operaciones:** pruebas sobre el diseño de los controles relevantes en relación con la información disponible para monitorizar las operaciones vivas, así como de los períodos de revisión de las operaciones y de la involucración del área de riesgos.
- **Colaterales y garantías:** evaluación del diseño de los controles relevantes sobre la gestión y valoración establecidos (procedimientos, periodicidad de las valoraciones, criterios de selección de tasadores, frecuencia de las valoraciones, calidad de las valoraciones, factores de corrección valorativa por tipos de activos, entre otros).
- **Proceso de estimación de provisiones,** tanto colectivas como de operaciones individualmente significativas.

Nuestros procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar han consistido, básicamente, en los siguientes:

- En lo que se refiere al deterioro de operaciones individualmente significativas, hemos evaluado la razonabilidad del “umbral de significatividad” utilizado por el Grupo en el marco de sus políticas contables y la normativa contable aplicable. Hemos seleccionado una muestra de la población de riesgos significativos con evidencia objetiva de deterioro y evaluado la adecuación de la provisión registrada para los acreditados seleccionados, considerando los flujos de caja futuros descontados, la información económica y financiera existente del acreditado, la valoración de las garantías otorgadas y los factores de corrección valorativa aplicados, en función del tipo de operación. Asimismo hemos tenido en cuenta otra información disponible sobre la situación financiera del acreditado como situaciones concursales, refinanciaciones y reestructuraciones, retrasos en los pagos, nivel de endeudamiento con el sector bancario, información pública, etc.
- En relación con las provisiones por deterioro de valor estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por el Grupo en el proceso de estimación del modelo de pérdida incurrida.
En relación con el proceso de cálculo de provisiones, hemos llevado a cabo una validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo. Igualmente, hemos realizado un análisis de sensibilidad de los resultados del mismo y una evaluación de la integridad de los saldos de entrada al motor de cálculo.
También hemos evaluado la correspondiente documentación funcional y técnica.

Descripción

La clasificación de los instrumentos financieros, a efectos de valoración, en las diferentes carteras existentes en la normativa contable aplicable determina los criterios a aplicar en su valoración posterior (véanse Notas 2.2.1, 8, 10, 11, 12 y 15 de las notas explicativas consolidadas).

En aquellos casos en los que no existe un precio cotizado en un mercado activo, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros se realiza mediante técnicas de valoración que pueden tomar en consideración, entre otros aspectos, datos de mercado no observables ó complejos modelos de valoración que requieren un elevado grado de juicio. Cambios en las asunciones consideradas, eventos de mercado o nueva regulación pueden, asimismo, impactar de forma significativa en la valoración. En este sentido, hemos considerado que existe un riesgo inherente significativo asociado a la valoración de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable y que se encuentran clasificados jerárquicamente a efectos de valoración por el Grupo como instrumentos financieros de nivel 3 (utilización de alguna información de entrada significativa que no está basada en datos de mercado observables) y para ciertas carteras clasificadas como nivel 2 (toda la información de entrada significativa está basada en datos de mercado observables directa o indirectamente), en ambos casos, por el uso de complejos modelos de valoración.

Por otra parte, los derivados designados como coberturas contables tienen que cumplir unos criterios estrictos en relación a la documentación y la efectividad de la cobertura desde el momento inicial. Hemos considerado que existe un riesgo inherente significativo asociado con el cumplimiento de la normativa vigente respecto a la identificación de los elementos de cobertura y elementos cubiertos, y a la correcta medición de la efectividad de las coberturas.

De acuerdo con lo establecido en sus Políticas Contables, con carácter general, el Grupo considera que hay evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta cuando, de manera sostenida, han existido minusvalías latentes significativas debidas a una caída de cotización de al menos el 40% o prolongada durante más de 18 meses, pudiendo existir umbrales diferentes para determinados títulos específicos. El Grupo considera que la volatilidad es un parámetro adecuado para incorporar en el cálculo del periodo de descenso continuado del valor. Según se indica en la Nota 12.4 de las notas explicativas consolidadas, el Grupo mantiene una inversión estratégica clasificada como disponible para la venta para la cual está aplicando, de acuerdo con sus Políticas, una metodología de determinación de evidencia objetiva de deterioro basada en la volatilidad del título de la que resulta un umbral específico de tiempo superior a 18 meses.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de clasificación y valoración de las carteras de instrumentos financieros, como la realización de procedimientos sustantivos sobre las mismas. Asimismo, hemos evaluado la alineación de las políticas contables con la regulación contable aplicable.

Nuestros procedimientos relativos a la evaluación y análisis del entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave, involucrando a nuestros propios especialistas en riesgo de mercado cuando lo hemos considerado necesario:

- **Entendimiento de la estrategia y operativa de los mercados financieros en que opera el Grupo (por ejemplo, tipos de carteras de instrumentos financieros, estrategias de inversión y desinversión, etc.),**
- **Gobernanza: identificación del marco de riesgos y controles en el ámbito de mercado, partiendo del entendimiento del marco de apetito al riesgo del Grupo (Risk Appetite Framework, "RAF").**
- **Proceso de contratación de operaciones: entendimiento de los procedimientos establecidos por el Grupo para evaluar el cumplimiento de las estrategias y directrices del Grupo, controles existentes sobre el cumplimiento de los límites de exposición (por ejemplo, por contraparte, por valoración, etc.) y procesos de liquidación de las operaciones y custodia por los depositarios.**
- **Proceso de clasificación de las operaciones: evaluación de la aplicación de las políticas establecidas por el Grupo y de los procedimientos seguidos para la identificación y categorización de los instrumentos financieros.**
- **Proceso de estimación de las valoraciones: evaluación de los controles relevantes de los diferentes modelos internos de valoración.**
- **Bases de datos: evaluación de la integridad, exactitud, calidad y grado de actualización de los datos y del proceso de control y gestión establecido.**

En lo que se refiere a la valoración y clasificación de los instrumentos financieros jerárquicamente a efectos de valoración, hemos seleccionado una muestra representativa de la población de activos financieros y derivados del Grupo, para la que hemos evaluado, mediante la realización de diversos procedimientos sustantivos, la adecuación de su valoración y clasificación. Asimismo, hemos evaluado aquellos modelos de valoración más significativos.

Con respecto a las coberturas contables, hemos evaluado tanto la adecuación de los modelos de cobertura para los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo, como el cumplimiento de los criterios de aplicación de coberturas contables con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 39), en lo relacionado con identificación de elementos de cobertura y posiciones a cubrir. También hemos analizado, para una muestra de operaciones de cobertura, la documentación relativa a la relación de cobertura, con el objetivo de comprobar la alineación de estas operativas con la estrategia del Grupo respecto a la gestión de riesgos, así como los correspondientes test de efectividad y su cumplimiento con los requerimientos contables.

En relación con la determinación de evidencia objetiva de deterioro de los activos financieros disponibles para la venta hemos evaluado el uso de diferentes umbrales para distintas inversiones, la metodología basada en la volatilidad aplicada por el Grupo, el umbral de tiempo que se obtiene de esta metodología, la consistencia en el tiempo de la aplicación de esta política contable, la información desglosada en las notas explicativas consolidadas, la conclusión alcanzada por el Grupo de la inexistencia de evidencia objetiva de deterioro en relación con esta inversión a 30 de junio de 2017, y la visión de los reguladores competentes, tanto a nivel nacional como internacional, particularmente en lo que se refiere al periodo máximo aceptable de descenso continuado del valor.

Descripción

El Grupo mantiene registrados fondos de comercio de importes relevantes procedentes de la adquisición de entidades en Estados Unidos y Turquía, fundamentalmente. Existe un elevado grado de juicio y complejidad en la contabilización y valoración de un fondo de comercio (véanse Notas 2.2.8 y 18 de las notas explicativas consolidadas).

La valoración de este activo requiere la determinación de las unidades generadoras de efectivo (UGEs), el cálculo del valor en libros de cada una de ellas, la estimación del importe recuperable de las UGEs y la identificación de hechos que puedan determinar la existencia de indicios de deterioro de valor. La estimación del importe recuperable de cada UGE contempla entre otras cuestiones, proyecciones financieras que consideran asunción de evoluciones macroeconómicas, circunstancias internas de la entidad y los competidores, tipos de descuento o evolución futura del negocio. Datos y estimaciones complejas, en general, que suponen incertidumbre y juicio, que tiene un riesgo inherente significativo asociado.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría hemos realizado pruebas sobre el diseño e implementación de los controles clave establecidos por la Dirección relativos al proceso seguido por el Grupo para la identificación de las unidades generadoras de efectivo y los indicios de deterioro.

Adicionalmente, hemos obtenido y evaluado la documentación preparada por la Dirección para el análisis del valor del fondo de comercio, en particular sobre la existencia de indicios de deterioro.

Descripción

El Grupo cuenta con un entorno operativo de tecnología complejo con importantes centros de procesamiento de datos en España y México, que proporcionan apoyo a diferentes subsidiarias en distintos países, un entorno de procesamiento de datos independiente en España para la actividad aseguradora, centros de procesamiento de datos separados en Turquía, Argentina, Venezuela, y otros servicios de procesamiento de datos en EE.UU y en los países latinoamericanos.

Nuestra respuesta

De acuerdo con nuestra metodología de auditoría, la evaluación de los sistemas de información la hemos realizado en torno a dos ámbitos: los controles generales de tecnología de información y los controles automáticos en procesos claves.

En lo que se refiere a la evaluación de los controles generales de tecnología de información, nuestro alcance en esta área consiste en evaluar los controles generales existentes sobre las plataformas tecnológicas, destacando dentro de éstas los relativos al entorno de las aplicaciones. Durante la auditoría se han realizado pruebas de control sobre las aplicaciones relevantes relativas a las áreas críticas de nuestro trabajo.

En esta fase de evaluación de controles generales hemos evaluado, entre otros, los controles vinculados con las siguientes actividades: acceso a aplicaciones y datos, gestión de cambios en las aplicaciones, gestión del desarrollo de aplicaciones y gestión de operaciones del entorno de producción.

En relación con los controles automáticos en procesos claves de nuestra auditoría, hemos determinado cuáles son los principales procesos de negocio, identificando para los mismos las principales aplicaciones y controles automáticos sobre los flujos de información existente. Para los principales sistemas de información, plataformas informáticas y aplicativos considerados clave para nuestra auditoría del Grupo, hemos analizado las amenazas y vulnerabilidades relacionadas con la integridad, exactitud y disponibilidad de la información y hemos identificado y comprobado la eficacia operativa de los controles implementados que mitigan estos riesgos.

Otra información

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión intermedio consolidado del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Banco, y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados.

Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios consolidados no cubre el informe de gestión intermedio consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión intermedio consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión intermedio consolidado con los estados financieros intermedios consolidados, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados financieros intermedios consolidados y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión intermedio consolidado consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión intermedio consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Periodo de contratación (artículo 10.2 b) del Reglamento (UE) nº 537/2014)

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2017 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2017.

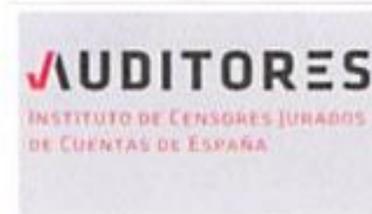
KPMG Auditores, S.L.



Javier Muñoz Neira

(Nº de ROAC: 11.464)

28 de julio de 2017



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2017 N° 01/17/34033
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Bankia, S.A., por encargo del Consejo de Administración:

Informe sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Bankia, S.A. (el Banco o la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance consolidado a 30 de junio de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas explicativas, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 1.3 de las notas explicativas adjuntas, en la que se menciona que los estados financieros intermedios resumidos consolidados no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros intermedios resumidos consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, por lo que estos estados financieros intermedios resumidos consolidados deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios resumidos consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

1. *Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela*

Según se muestra en la nota explicativa 7.4 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, al 30 de junio de 2017, la cartera de préstamos y anticipos a la clientela (en adelante, la cartera crediticia) asciende a 109.463.136 miles de euros (con provisiones por deterioro asociadas de 5.293.418 miles de euros). La estimación de las pérdidas por deterioro de estos activos es un área de juicio significativo de la Dirección, cuyos principios y criterios relevantes se explican en la nota 2.2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016. La identificación de exposiciones crediticias deterioradas y la determinación del valor recuperable de un crédito son procesos sujetos a la incertidumbre inherente a la utilización de hipótesis y estimaciones, tales como la situación financiera del deudor, los flujos de caja esperados o el valor de las garantías asociadas. Por otra parte, la aplicación de diferentes modelos, técnicas o hipótesis puede producir diferencias significativas en la estimación de estas pérdidas. Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera crediticia ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Entre los procedimientos de auditoría que hemos realizado en esta área, hemos evaluado y probado el diseño y la eficacia operativa de los controles establecidos sobre el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera crediticia, determinadas tanto de forma individual como colectiva. En particular, nuestras pruebas se han centrado en los controles sobre los datos subyacentes relevantes, tales como el valor de exposición, el valor de la garantía, la clasificación contable y el número de días de impago.

Adicionalmente, sobre la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos realizado procedimientos de auditoría dirigidos a evaluar las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros, la valoración de las garantías y el impacto de las refinanciaciones. Por su parte, sobre las pérdidas por riesgo de crédito determinadas de forma colectiva, hemos evaluado, entre otros aspectos, la aplicación de parámetros basados en la experiencia e información del sector bancario español. Hemos evaluado también los procedimientos de contraste que realiza la Dirección como parte del proceso de estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, mediante el que se comparan las pérdidas por deterioro determinadas aplicando los parámetros basados en la experiencia e información del sector bancario español con las que resultan de aplicar los parámetros obtenidos a través de los modelos internos de riesgo de crédito.

2. Provisiones y pasivos contingentes relacionados con la oferta pública de suscripción de acciones

En la nota 1.9.1 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos, el Grupo explica los procedimientos judiciales relativos a la oferta pública de suscripción de acciones de 2011, y en la nota 14 se desglosan los importes e información relevante en relación a dichos procedimientos, que, por su importe y elevado componente subjetivo, hemos considerado un aspecto clave de nuestra auditoría. Según se indica en la nota 1.9 de las notas explicativas adjuntas, al 30 de junio de 2017, el Grupo ha de considerar toda la información de la que se disponga a cada fecha de cierre, con el fin de evaluar la probabilidad de tener que atender una obligación originada por hechos o circunstancias pasados, y su impacto sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados, en el caso de provisiones, o sobre la información financiera a desglosar, en el caso de pasivos contingentes.

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procesos existentes en el Grupo para la evaluación de las potenciales obligaciones en relación con la oferta pública de suscripción de acciones. Además, hemos obtenido y analizado, con la involucración de nuestros especialistas en asuntos legales, la información preparada por los asesores legales del Grupo sobre los procedimientos abiertos en relación con las provisiones registradas y las contingencias significativas desglosadas. Entre otros, hemos revisado los documentos jurídicos o regulatorios que las soportan, con el objetivo de evaluar los hechos y circunstancias alrededor de cada caso cuyo impacto en los estados financieros intermedios resumidos consolidados pudiera ser significativo.

3. *Evaluación de la capacidad del Grupo para recuperar los activos por impuestos diferidos*

De acuerdo con las políticas contables del Grupo, que se explican en la nota 2.14 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vayan a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos. Según se indica en la nota 17 de las notas explicativas adjuntas, al 30 de junio de 2017, el Grupo mantiene activos por impuestos diferidos por importe de 7.837.624 miles de euros, de los cuales la recuperación de 5.482.352 miles de euros está garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013 y el artículo 130 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La evaluación realizada por la Dirección de la recuperación de los activos por impuestos diferidos se basa en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo, y considerando la normativa fiscal aplicable en cada momento. Por ello, consideramos la evaluación de la capacidad del Grupo para recuperar los activos por impuestos diferidos como una cuestión relevante de nuestra auditoría.

Hemos realizado procedimientos de auditoría para evaluar las hipótesis consideradas por la Dirección para estimar el plazo de recuperación de los activos por impuestos diferidos, centrandos nuestros análisis sobre las hipótesis económicas y financieras utilizadas por el Grupo para estimar los beneficios futuros, con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones. Adicionalmente hemos evaluado la sensibilidad de los resultados a cambios razonablemente posibles en los supuestos realizados.

4. Seguridad de los sistemas de información

La continuidad de los procesos de negocio del Grupo es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a sus empleados con el propósito de permitir el desarrollo y cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.

En el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado la seguridad de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar los controles de acceso a los sistemas e infraestructuras tecnológicas y de cambios en los mismos, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la información financiera, para lo cual hemos contado con la colaboración de nuestros especialistas informáticos.

Otra información: Informe de gestión intermedio consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión intermedio consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de estados financieros intermedios resumidos consolidados.

Nuestra opinión de auditoría sobre estados financieros intermedios resumidos consolidados no cubre el informe de gestión intermedio consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión intermedio consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión intermedio consolidado con los estados financieros intermedios resumidos consolidados, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de los citados estados financieros intermedios resumidos consolidados y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión intermedio consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión intermedio consolidado concuerda con la de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas prestados al Grupo han consistido fundamentalmente en trabajos relacionados con requerimientos regulatorios, servicios de “due dilligence” y emisión de “comfort letters”.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/35913
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22702)

28 de julio de 2017

A los accionistas de
ABC, S.A.

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de ABC, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance a 30 de septiembre de X₁, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en los apartados 1 y 2 del párrafo "Fundamento de la opinión con salvedades", excepto por los posibles efectos sobre las cifras comparativas del ejercicio anterior de la cuestión descrita en el apartado 3 del párrafo anteriormente referido y excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en el apartado 4 del párrafo anteriormente mencionado, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de septiembre de X₁, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota β de la memoria), y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

1. Como se describe en la nota λ de la memoria, en el ejercicio X₀ la Sociedad constituyó un fondo para la cobertura de riesgos generales, por importe de €MJs, 250, sin asignación específica. Durante el ejercicio X₁ fondo ha revertido en su totalidad, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. De acuerdo con el marco de información financiera que resulta de aplicación, dicho fondo debería considerarse como mayor resultado del ejercicio en que se dotó. En consecuencia, el resultado del ejercicio se encuentra sobrevalorado y el valor de los fondos propio infravalorado en el mencionado importe. Esta cuestión también tiene efecto tanto sobre el estado de cambios en el patrimonio neto como en el estado de flujos de efectivo, por lo que los mencionados estados contables deberían ser corregidos en la cuantía anteriormente señalada.
2. Durante el ejercicio X₁ la Sociedad ha firmado con los representantes de los trabajadores un acuerdo de plan de reestructuración el cual conlleva, como aspecto más significativo, una reducción de plantilla cuyo coste, según las estimaciones de la Entidad, ascenderán, aproximadamente, a €MJs, 190. No obstante lo anterior, al cierre del ejercicio X₁ no se ha registrado pasivo alguno por esta cuestión. Consecuentemente, tanto el pasivo corriente del balance como los resultados del ejercicio se encuentran sobrevalorados en el mencionado importe. Teniendo en cuenta que esta cuestión también afecta al estado de cambios en el patrimonio neto y al estado de flujos de efectivo, estos estados contables también deberían verse corregidos en el importe anteriormente referido.

3. Debido a que fuimos nombrados auditores de la Sociedad ABC, S.A. durante X₀, no pudimos presenciar el recuento físico de las existencias al cierre del ejercicio X₋₁, no pudiendo satisfacernos, además, por procedimientos alternativos, de los saldos de las existencias finales que aparecerían reflejados en balance a 30 de septiembre de X₋₁. Consecuentemente, no pudimos verificar la razonabilidad de la variación de existencias que reflejaba la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio X₀, consecuencia de la limitación al alcance existente sobre los saldos de apertura de este ejercicio. Teniendo en cuenta estas circunstancias, no resultó posible determinar si hubiese sido necesario realizar ajustes tanto en el resultado de las operaciones del ejercicio X₀ como en la cifra de reservas iniciales de ese ejercicio.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio terminado a 30 de septiembre de X₀, consecuentemente, fue una opinión con salvedades. Nuestra opinión sobre las cuentas anuales del periodo actual también es una opinión con salvedades, debido al posible efecto de este hecho sobre la comparabilidad de los datos del período actual con respecto a los del ejercicio anterior.

4. En relación con los saldos y transacciones que reflejan los registros contables de la Sociedad, relativos al ciclo de clientes/ventas/tesorería, los procedimientos de control interno que mantiene implementados la Entidad no nos han permitido obtener evidencia adecuada y suficiente acerca de su razonabilidad e integridad. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en la opinión de auditoría del ejercicio anterior. Como resultado de estos hechos no hemos podido determinar los ajustes que podrían haber sido necesarios en el importe neto de la cifra de negocios, y sus correspondientes contrapartidas del activo corriente. Es por ello que no hemos podido concluir satisfactoriamente acerca de la razonabilidad de las transacciones comerciales registradas, o no registradas, en el balance y en los elementos integrantes de la cuenta de pérdidas y ganancias. Consecuentemente, esta cuestión también tiene su trascendencia tanto en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, al aparecer también las magnitudes anteriormente referidas en estos estados contables.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las

cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota Ω de las cuentas anuales, en la que se indica que la Sociedad ha incurrido en pérdidas netas de €M_s. 350 durante el ejercicio terminado a 30 de septiembre de X₁, por lo que, a esa fecha, el patrimonio neto es inferior a la mitad de su capital social. Por otra parte, el pasivo corriente de la Sociedad excede a sus activos corrientes en €M_s. 1.500, lo que supone la existencia de un fondo de maniobra negativo en esa última cuantía. Estos hechos, junto con otras cuestiones expuestas en la Nota μ , son indicativas de la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas razonables sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafo de énfasis: transacciones con empresas del grupo

Llamamos la atención sobre la nota X de la memoria de las cuentas anuales adjunta, en la que se describe que la Sociedad realiza transacciones financieras importantes con compañías del grupo y vinculadas, a los precios y condiciones fijadas entre las partes. En consecuencia, la lectura de las cuentas anuales debe realizarse teniendo en cuenta dichas transacciones. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

1. Disponibilidad de financiación

Identificación de la cuestión

Las condiciones generales de la situación económica del sector de actividad en el que la empresa se desarrolla ha provocado que el sector financiero establezca importantes restricciones a la concesión de préstamos y créditos, lo que dificulta y ralentiza la disponibilidad de financiación a tipos de interés razonables, incrementándose el coste de la misma.

Modo en que se ha tratado en la auditoría

Los procedimientos planificados para la realización de nuestro trabajo han considerado el riesgo de las condiciones imperantes en la actual situación económica y financiera de la empresa, entre las que debe citarse las restricciones al riesgo financiero asumido por las entidades financiadoras. Es por ello que nuestros procedimientos de auditoría se han fundamentado en la consideración de los aspectos más significativos relacionados con este asunto, entre ellos los siguientes:

- Situación registral de los activos de Entidad.
- Procedimientos de obtención de evidencia documental en relación con los saldos de préstamos y deuda financiera.
- Confirmaciones de terceros.
- Recálculo numérico de los importes que justifican la posición financiera de la Entidad.
- Procedimientos analíticos, diseñados con la finalidad de estudiar la coherencia y razonabilidad de los saldos analizados.

Observaciones derivadas de esta cuestión

A partir de las evidencias obtenidas y el alcance de nuestro trabajo, hemos comprobado la bondad de los criterios utilizados y el cumplimiento de los requisitos de información relativos a este tema, siendo la nota X de la memoria de las cuentas anuales adjunta la destinada a recoger los aspectos más sustantivos de este tema.

2. Tecnología productiva aplicada

Identificación de la cuestión

El proceso productivo de la Sociedad tiene unas características específicas relacionadas con las tecnologías aplicadas en la fabricación de los productos que comercializa, que las hace muy vulnerables ante nuevos desarrollos tecnológicos, los cuales se están produciendo en los últimos años con mucha rapidez. Estas circunstancias provocan que la Sociedad deba estar adaptada en todo momento a la

evolución del mercado tecnológico, dado el mercado tan competitivo en el que desarrolla su actividad.

Modo en que se ha tratado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en la consideración de los aspectos más significativos relacionados con este asunto, entre los que se encuentran los siguientes:

- Inspección física y registral de los documentos relativos a los activos relacionados con el inmovilizado de la Compañía.
- Observación de los criterios y procedimientos administrativos y contables utilizados, y su correlación con el marco de información financiera que resulta de aplicación, entre los que se encuentra el razonable cumplimiento de la normativa específica que resulta de aplicación, así como el proceso del cálculo de los deterioros de valor de los activos relacionados.
- Confirmaciones de terceros, entre la que se encuentra el registro de la propiedad, las cuales nos han permitido obtener una evidencia complementaria a la alcanzada mediante la aplicación de nuestros propios procedimientos.
- Recálculo numérico de los datos que justifican los activos objeto de nuestro análisis.
- ~~Reejecución~~ de los procedimientos de control interno implementados por la Entidad en relación con este tema, al objeto de validar su suficiencia y adecuación.
- Procedimientos analíticos, diseñados con la finalidad de estudiar la coherencia y razonabilidad de los datos analizados.

Observaciones derivadas de esta cuestión

Considerando las evidencias y alcance de nuestro trabajo, hemos podido comprobar la razonabilidad de los criterios utilizados. Igualmente hemos comprobado el cumplimiento de los requisitos de información relativos a este tema, destinándose la nota X de la memoria de las cuentas anuales adjunta a presentar los aspectos más sustantivos relativos a esta cuestión.

3. Factores relevantes sectoriales: estacionalidad de la actividad desarrollada por la Entidad

Identificación de la cuestión

La actividad de la Sociedad se desarrolla principalmente en el periodo estacional comprendido entre los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, en el que se

encuentra concentrada el 100 por ciento de la producción y más del 50 por ciento de las ventas, siendo este periodo el que realiza la mayor parte de las contrataciones temporales de personal y en el que se generan los movimientos contables más significativos, así como las decisiones que se hayan de adoptar para el desarrollo de la actividad

Modo en que se ha tratado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en la consideración de los aspectos más significativos relacionados con este tema, entre los que se encuentran los siguientes:

- Inspección de registros y documentos que afectan a este asunto.
- Observación de los procesos que tiene la Entidad diseñados, al objeto de validar su bondad, entre los que se encuentra la verificación de la adecuación de los ~~criterios~~ y procedimientos contables utilizados al marco de información financiera que resulta de aplicación.
- Confirmaciones de terceros, que nos han permitido, mediante su respuesta directa, obtener una evidencia adicional.
- Recálculos matemáticos de los datos e información económica y financiera analizada.
- ~~Reejecución~~ de los procedimientos de control interno que tiene la Entidad implementados, con efecto sobre esta cuestión.
- Procedimientos analítico sustantivas, conducentes a validar la idoneidad de las relaciones existentes entre los datos financieros y no financieros objeto de nuestro análisis.

Observaciones derivadas de esta cuestión

Teniendo en cuenta el enfoque del trabajo realizado, así como las evidencias alcanzadas, hemos podido verificar la adecuación de los criterios utilizados a la normativa reguladora que resulta de aplicación, así como también el cumplimiento de los requisitos necesarios de información en relación con esta cuestión, reflejándose la misma en la nota X de la memoria de las cuentas anuales adjunta.

Párrafo de otras cuestiones: comparabilidad de la información

Como se indica en la nota X de la memoria adjunta, las cuentas anuales del ejercicio X₀ recogen la corrección de errores, provenientes de ejercicios anteriores, que han sido registrados a lo largo de este ejercicio. En consecuencia, las cifras del

ejercicio X_0 , que se presentan a efectos comparativos, no son coincidentes con las correspondientes a las cuentas anuales aprobadas por la Junta General Ordinaria.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio X_1 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio X_1 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de **seguridad** pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo X de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 de este informe, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

A ~~Auditores~~ Auditores, S.L. «5-01.111»

Javier Mier de Cilla «19.999»



6 de noviembre de 2017

ANEXO DE NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**CONTENIDO Y ESTRUCTURA
DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA,
PARA LAS EIP,
EN LA ACTUAL NORMATIVA
INTERNACIONAL**

Experiencia R.Unido y P.Bajos

- ❑ El informe de auditoría ampliado ya fue regulado en Reino Unido en 2013, para las entidades cotizadas y un año más tarde en Holanda (2014).
- ❑ La anticipación de estos países nos ha permitido conocer los términos en los que están quedando redactados los informes de auditoría, pudiendo contar, además, con algunos estudios que ponen de manifiesto el efecto de estos cambios.
- ❑ En los trabajos publicados hasta el momento sobre este particular se destaca, de forma generalizada, la acogida positiva por parte de los usuarios de esta nueva estructura de informes:
 - ✓ Por ser más informativos, en cuanto a los principales riesgos a los que se ha enfrentado el auditor;
 - ✓ Por el empleo de un lenguaje más comprensible a sus usuarios;
 - ✓ Por mejorar su utilidad;
 - ✓ Por contribuir a una mayor transparencia entre el auditor y la sociedad auditada

Deloitte.

Opinion on financial statements of

Northgate plc

In our opinion:

- the financial statements give a true and fair view of the state of the group's and of the parent company's affairs as at 30 April 2015 and of the group's profit for the year then ended;
- the group financial statements have been properly prepared in accordance with International Financial Reporting Standards (IFRSs) as adopted by the European Union;
- the parent company financial statements have been properly prepared in accordance with IFRSs as adopted by the European Union and as applied in accordance with the provisions of the Companies Act 2006; and
- the financial statements have been prepared in accordance with the requirements of the Companies Act 2006 and, as regards the group financial statements, Article 4 of the IAS Regulation.

Deloitte.

Opinión sobre los estados financieros de

Northgate plc

En nuestra opinión:

- Los estados financieros expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del estado del grupo y de la empresa matriz a 30 de Abril de 2015, y de los resultados del grupo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha;
- Los estados financieros del grupo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), adoptadas por la Unión Europea;
- Los estados financieros de la empresa matriz han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), adoptadas por la Unión Europea y se ha aplicado de acuerdo con los términos de la Ley de Sociedades de 2006; y
- Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los requerimientos de la Ley de Sociedades de 2006 y, con respecto a los estados financieros del grupo, el Artículo 4 de la regulación del IAS

The financial statements comprise the Consolidated Income Statement, the Group and Parent Company Statements of Comprehensive Income, the Group and Parent Company Balance Sheets, the Group and Parent Company Cash Flow Statements, the Notes to the Group and Parent Company Cash Flow Statements, the Group and Parent Company Statements of Changes in Equity and the related notes 1 to 37. The financial reporting framework that has been applied in their preparation is applicable law and IFRSs as adopted by the European Union and, as regards the parent company financial statements, as applied in accordance with the provisions of the Companies Act 2006

Los estados financieros comprenden la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las cuentas de pérdidas y ganancias del grupo y de la empresa matriz, los balances del grupo y de la empresa matriz, los estados de flujos de efectivo del grupo y de la matriz, las notas a los estados de flujos de efectivo del grupo y de la matriz, los estados de cambios en el patrimonio neto del grupo y de la matriz, y las notas 1 a 37 relacionadas. El marco normativo de información financiera que se ha empleado en su preparación es la legislación aplicable y los IRFS adoptados por la Unión europea y, en relación a los estados financieros de la matriz, de acuerdo con lo indicado en la Ley de Sociedades de 2006

Going concern

As required by the Listing Rules we have reviewed the directors' statement contained within page 30 that the group is a going concern. We confirm that:

- we have concluded that the directors' use of the going concern basis of accounting in the preparation of the financial statements is appropriate; and
- we have not identified any material uncertainties that may cast significant doubt on the group's ability to continue as a going concern.

However, because not all future events or conditions can be predicted, this statement is not a guarantee as to the group's ability to continue as a going concern.

Empresa en funcionamiento

Exigido por las normas de las sociedades cotizadas hemos revisado la declaración de los administradores de la página 30, afirmando que el grupo es una empresa en funcionamiento. Confirmamos que:

- Hemos concluido que el uso por parte de los administradores del concepto 'empresa en funcionamiento' como base para la preparación de los estados financieros es apropiado; y
- No hemos identificado incertidumbres materiales que podrían poner en seria duda la capacidad del grupo para continuar como empresa en funcionamiento

No obstante, como no todos los eventos o condiciones futuras se pueden predecir, esta declaración no es una garantía en cuanto a la capacidad del grupo para seguir como empresa en funcionamiento

Our assessment of risks of material misstatement

The assessed risks of material misstatement described below, which are the same as in the prior year, are those that had the greatest effect on our audit strategy, the allocation of resources in the audit and directing the efforts of the engagement team.

Risk:**The recoverability of aged trade receivables**

Trade receivables are stated in the balance sheet at their nominal value less any provision for irrecoverable amounts. At 30 April 2015 net trade receivables are £61.4m (2014: £65.1m).

Determining the appropriate levels of provision for irrecoverable trade receivables requires judgement relating to the assessment across a large number of customers of the likely levels of recovery of these receivables along with the overall economic environment.

Nuestra valoración de riesgos de incorrección material

Los riesgos de incorrección material descritos abajo, que son los mismos que en el ejercicio anterior, son aquellos que han tenido un impacto más importante sobre nuestra estrategia de auditoría, sobre la asignación de recursos en la auditoría y sobre la dirección de los esfuerzos del equipo de auditoría

Riesgo:**Recuperabilidad de saldos antiguos de clientes**

Los importes a cobrar de clientes se incluyen en el balance por su valor nominal, menos cualquier deterioro por importes no recuperables. A 30 de abril de 2015, el importe neto de cuentas a cobrar de clientes es de £61,4m (2014: £65,1m).

Determinar un nivel apropiado para el deterioro de insolvencias de clientes requiere una valoración de la recuperabilidad de los saldos de un gran número de clientes, teniendo en cuenta la situación económica en general.

Further details are included in the Group's critical accounting judgements and key sources of estimation uncertainty in Note 3, the Audit and Risk Committee report on pages 64 and 65 and Note 18.

How the scope of our audit responded to the risk

We recalculated the provisions and evaluated that they were calculated in accordance with Group policy.

To assess the reasonableness of the provisions recorded, we reviewed the levels of post year end cash collections against year-end trade receivables and investigated the significant individual overdue balances by reference to recent history of recoveries on these balances and review of correspondence with the customers.

We reviewed the historical accuracy of debtor provisioning, and the level of bad debt write-offs during the year.

Detalles adicionales acerca de las estimaciones de contabilidad y las bases de la estimación de incertidumbre se incluyen en la Nota 3, y el informe del Comité de Auditoría y Riesgo en las páginas 64 y 65 y en la Nota 18.

Cómo el alcance de nuestra auditoría respondió al riesgo

Hemos recalculado los deterioros y hemos evaluado si estaban de acuerdo con la política del grupo.

Para valorar la razonabilidad de las provisiones contabilizadas hemos revisado los niveles de cobro en el ejercicio posterior comparado con los saldos de clientes al final del ejercicio y hemos revisado los importes atrasados más importantes, viendo el historial reciente de recuperaciones y revisando la correspondencia con los clientes.

Hemos revisado la razonabilidad del cálculo del deterioro de saldos de clientes y el nivel de saldos declarados fallidos durante el ejercicio.

The description of risks above should be read in conjunction with the significant issues considered by the Audit and Risk Committee discussed on pages 64 and 65.

Our audit procedures relating to these matters were designed in the context of our audit of the financial statements as a whole, and not to express an opinion on individual accounts or disclosures. Our opinion on the financial statements is not modified with respect to any of the risks described above, and we do not express an opinion on these individual matters.

Our application of materiality

We define materiality as the magnitude of misstatement in the financial statements that makes it probable that the economic decisions of a reasonably knowledgeable person would be

changed or influenced. We use materiality both in planning the scope of our audit work and in evaluating the results of our work.

La descripción de los riesgos anteriores debe leerse conjuntamente con las cuestiones importantes consideradas por el Comité de Auditoría y Riesgo comentadas en las páginas 64 y 65.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con estos asuntos fueron diseñados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y no para expresar una opinión sobre cuentas o informaciones individuales. Nuestra opinión sobre los estados financieros no se modifica con respecto a los riesgos descritos arriba, y no expresamos una opinión sobre estos asuntos individuales.

Nuestra determinación de materialidad

Definimos la materialidad como la magnitud de incorrección en los estados financieros que hace probable que las decisiones económicas de una persona razonablemente informada sea cambiada o influenciada. Usamos la materialidad tanto en la planificación del alcance de nuestra auditoría como en la evaluación de los resultados de nuestro trabajo.

We determined materiality for the group to be £4.2m (2014:£3.6m), which is approximately 5% (2014: 7%) of pre-taxprofit and below 1% (2014: 1%) of equity. We have changed the percentage applied to pre-tax profit to align more closely with those of other comparable companies that share a common risk profile.

We agreed with the Audit and Risk Committee that we would report to the Committee all audit differences in excess of £84,000 (2014: £72,000), as well as differences below that threshold that, in our view, warranted reporting on qualitative grounds. We also report to the Audit and Risk Committee on disclosure matters that we identified when assessing the overall presentation of the financial statements.

An overview of the scope of our audit

Our group audit was scoped by obtaining an understanding of the group and its environment, including group-wide controls, and assessing the risks of material misstatement at the group level.

Determinamos la materialidad para el grupo en £4,2m (2014: £3,6m), lo que representa aproximadamente un 5% (2014: 7%) del resultado antes de impuestos y menos de un 1% (2014: 1%) del patrimonio. Hemos cambiado el porcentaje aplicado sobre el resultado antes de impuestos para alinearlos con empresas comparables que comparten un perfil de riesgo similar.

Acordamos con el Comité de Auditoría y Riesgo que le informaríamos de todos los ajustes por encima de los £84,000 (2014: £72,000) y también de ajustes por debajo de ese límite, si en nuestra opinión, se debiera informar por razones cualitativas. También informamos al Comité de cualquier asunto de presentación identificado revisando los estados financieros en su conjunto.

Un resumen del alcance de nuestra auditoría

Se estableció el alcance de la auditoría del grupo obteniendo un conocimiento del grupo y su entorno, incluyendo los controles existentes en todo el grupo, y valorando los riesgos de incorrección material a nivel de grupo.

The group audit team, led by the senior statutory auditor, perform the audit work at the head office and centralised UK finance function in Darlington and an audit team from Deloitte Spain perform the audit work at the Spanish head office in Madrid. The operations at these two locations were subject to a full audit and represent the principal business units of the Group accounting for 99% (2014: 99%) of the Group's net assets, the Group's revenue and the Group's profit before tax. They were also selected to provide an appropriate basis for undertaking audit work to address the risks of material misstatement identified above. Our audit work at these two locations was executed at levels of materiality applicable to each individual entity which were lower than group materiality and ranged from £2.31m to £2.94m (2014: £1.98m to £2.52m).

In addition, although not significant to the Group, components in Ireland and Malta were subject to full scope audits at levels of materiality applicable to each individual entity which were below group materiality and ranged from £0.3m to £2.1m (2014: £0.2m to £1.8m).

El equipo de auditoría del grupo, con el auditor estatuario senior a la cabeza, hace su trabajo de auditoría en la sede principal en Darlington y un equipo de auditoría de Deloitte España hace el trabajo en la sede en Madrid. Las operaciones en estos dos sitios se sometieron a una auditoría completa y representan las unidades de negocio principales del grupo, representando el 99% (2014: 99%) de los activos netos, ingresos y resultado antes de impuestos del grupo. También fueron seleccionados por constituir una base adecuada para hacer el trabajo y para abordar los riesgos de incorrección material descritos arriba. Nuestro trabajo de auditoría en estos dos sitios se realizó con niveles de materialidad aplicables a cada entidad individual, que fueron más bajos que la materialidad del grupo, y osciló entre £2.31m y £2.94m (2014: £1.98m a £2.52m).

Adicionalmente, aunque no significativos para el grupo, entidades en Irlanda y Malta se sometieron a una auditoría completa, con niveles de materialidad para cada entidad por debajo de la materialidad del grupo, que oscilaron entre £0.3m a £2.1m (2014: £0.2m a £1.8m).

At the parent entity level we also tested the consolidation process and carried out analytical procedures to confirm our conclusion that there were no significant risks of material misstatement of the aggregated financial information of the remaining components not subject to audit.

The group audit team continued to follow a programme of planned visits that has been designed so that the Senior Statutory Auditor and a senior member of the group audit team visits the significant component in Spain at least once every year.

Opinion on other matters prescribed by the Companies Act 2006

In our opinion:

- the part of the Remuneration Report to be audited has been properly prepared in accordance with the Companies Act 2006; and
- the information given in the Strategic Report and the Report of the Directors for the financial year for which the financial statements are prepared is consistent with the financial statements.

A nivel de matriz también comprobamos el proceso de consolidación y usamos procedimientos analíticos para confirmar nuestra conclusión de que no había riesgos significativos de incorrección material en el conjunto de la información financiera de los otros componentes, no sujetos a auditoría. El equipo de auditoría del grupo ha seguido un programa de visitas planificadas que se diseñó para que el auditor estatutario senior y otro miembro senior del equipo visitan el componente significativo en España por lo menos una vez al año.

Opinión sobre otros asuntos ordenada por la Ley de Sociedades de 2006

En nuestra opinión:

- La parte de informe de remuneración a auditar ha sido preparado correctamente de acuerdo con la Legislación de Sociedades de 2006; y
- La información suministrada en el informe estratégico y el informe de los administradores de los estados financieros del ejercicio es consistente con esos estados financieros

Matters on which we are required to report by exception

Adequacy of explanations received and accounting records

Under the Companies Act 2006 we are required to report to you if, in our opinion:

- we have not received all the information and explanations we require for our audit; or
- adequate accounting records have not been kept by the parent company, or returns adequate for our audit have not been received from branches not visited by us; or
- the parent company financial statements are not in agreement with the accounting records and returns.

We have nothing to report in respect of these matters.

Asuntos sobre los cuales tenemos que informar por excepción

Suficiencia de la información recibida y de la contabilidad

Según la Legislación de Sociedades de 2006 tenemos que informarles si, en nuestra opinión:

- No hemos recibido toda la información y explicaciones necesarias para la auditoría, o
- No se ha llevado una contabilidad adecuada por la empresa matriz, o información adecuada para nuestra auditoría no se ha recibido por sucursales no visitadas por nosotros; o
- Los estados financieros de la empresa matriz no están de acuerdo con la contabilidad y las declaraciones de impuestos.

No tenemos nada que informar con respecto a estos asuntos.

Directors' remuneration

Under the Companies Act 2006 we are also required to report if in our opinion certain disclosures of directors' remuneration have not been made or the part of the Directors' Remuneration Report to be audited is not in agreement with the accounting records and returns.

We have nothing to report arising from these matters.

Corporate Governance Statement

Under the Listing Rules we are also required to review the part of the Corporate Governance Statement relating to the company's compliance with ten provisions of the UK Corporate Governance Code.

We have nothing to report arising from our review.

Remuneración de los administradores

Según la Legislación de Sociedades de 2006 también debemos informar si en nuestra opinión ciertas informaciones sobre la remuneración de los administradores no se han incluido, o si la parte del informe de remuneración de administradores a auditar no esta de acuerdo con la contabilidad o declaraciones de impuestos.

No tenemos nada que informar sobre estas cuestiones

Declaración de buen gobierno

Según la normativa de las sociedades cotizadas, se nos requiere revisar la declaración de buen gobierno que trata del cumplimiento de la empresa, de acuerdo con 10 artículos de código de buen gobierno del Reino Unido.

No tenemos nada que informar tras nuestra revisión

Our duty to read other information in the Annual Report

Under International Standards on Auditing (UK and Ireland), we are required to report to you if, in our opinion, information in the annual report is:

- materially inconsistent with the information in the audited financial statements; or
- apparently materially incorrect based on, or materially inconsistent with, our knowledge of the group acquired in the course of performing our audit; or
- otherwise misleading.

In particular, we are required to consider whether we have identified any inconsistencies between our knowledge acquired during the audit and the directors' statement that they consider the annual report is fair, balanced and understandable and whether the annual report appropriately discloses those matters that we communicated to the Audit and Risk Committee which we consider should have been disclosed. We confirm that we have not identified any such inconsistencies or misleading statements.

Nuestro deber de leer otra información en el informe anual

Bajo Normas Internacionales de Auditoría (RU e Irlanda), tenemos que informarles si, en nuestra opinión, la información en el informe anual es:

- Materialmente distinta de la información recogida en los estados financieros auditados; o
- Aparentemente incorrecta o materialmente inconsistente con la información obtenida en el transcurso de nuestra auditoría; o
- Engañosa de otra forma

De forma particular debemos considerar si hemos identificado inconsistencias entre la evidencias de nuestra auditoría y la información del informe de los administradores, y si el informe anual recoge adecuadamente los asuntos que hemos reportado al Comité de Auditoría y Riesgo y consideramos que debía haber sido incluida.

Confirmamos que no hemos identificado ninguna inconsistencia o declaraciones incorrectas

Respective responsibilities of directors and auditor

As explained more fully in the Directors' Responsibilities statement, the directors are responsible for the preparation of the financial statements and for being satisfied that they give a true and fair view.

Our responsibility is to audit and express an opinion on the financial statements in accordance with applicable law and International Standards on Auditing (UK and Ireland).

Those standards require us to comply with the Auditing Practices Board's Ethical Standards for Auditors. We also comply with International Standard on Quality Control 1 (UK and Ireland). Our audit methodology and tools aim to ensure that our quality control procedures are effective, understood and applied. Our quality controls and systems include our dedicated professional standards review team and independent partner reviews.

Responsabilidades respectivas de administradores y auditor

Como se explica con más detalle en la declaración de responsabilidades de los administradores, los administradores son los responsables de preparar los estados financieros y que éstos reflejen su verdadera imagen fiel.

Nuestra responsabilidad es la de auditar y opinar sobre los estados financieros, de acuerdo con la legislación aplicable y normas internacionales de auditoría (RU e Irlanda).

Estas normas nos requieren cumplir con las normas éticas en la práctica de la auditoría. También damos cumplimiento a la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (RU e Irlanda). Nuestros procedimientos y técnicas de auditoría permiten asegurar que nuestros procedimientos de control de calidad son efectivos, entendidos y aplicados. Nuestros controles y sistemas de calidad incluyen un equipo dedicado a la revisión de normas profesionales y revisiones independientes de socios.